

**ANUNCIO**

**CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO, DE NATURALEZA PRÁCTICA, DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL OAMC, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES EN EL ÁREA DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE TENERIFE (MCN), DE UN TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), PARA QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO, CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.**

En relación a la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva para contrataciones laborales temporales de la categoría de Técnico/a Auxiliar (GR/SGR C1), mediante el sistema de concurso-oposición, en el área del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, para que presten servicios en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), conforme a la convocatoria aprobada por Decreto nº 70/21, de 4 de agosto de 2021, de la Presidencia del OAMC (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96, de 11 de agosto de 2021), celebrado el segundo ejercicio de la fase de oposición y reunido el Tribunal calificador, el resultado de la valoración es el siguiente, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de los supuestos prácticos para superar el ejercicio:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN Supuesto 1	CALIFICACIÓN Supuesto 2	TOTAL segundo ejercicio
...01-Q	Suárez García, Raquel	5'0000	5'0000	<b>5'0000</b>

De conformidad con lo previsto en la Base séptima de las que rigen la convocatoria, se establece un plazo de tres **(3) días hábiles, para solicitar la revisión del examen**, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

Una vez superados todos los ejercicios, teniendo en cuenta que son de carácter eliminatorio, la **calificación final de la fase de oposición**, según la fórmula  $(P1*0,40) + (P2*0,60)$ , prevista en la Base séptima que rige la convocatoria, es la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN Primer ejercicio	40%	CALIFICACIÓN Segundo ejercicio	60%	TOTAL Fase Oposición
...01-Q	Suárez García, Raquel	6,1333	2,4533	5'0000	3'0000	5'4533

De conformidad con la Base séptima, apartado 2, **FASE DE CONCURSO**, que rige la convocatoria, se requiere a la aspirante que ha superado la fase de oposición para que en el plazo de **(10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, presente la documentación para la acreditación de los méritos que quiera hacer valer en esta fase.

La documentación se presentará en lengua castellana, en cualquiera de las oficinas o registros descritos en el apartado 5 de la Base cuarta de la convocatoria, cumplimentando el **Anexo III** de dichas Bases, en el que se relacionarán todos y cada uno de los méritos alegados, al objeto



de contrastarlos tanto con la documentación aportada por la aspirante como con los que sean certificados de oficio por parte del OAMC. Con el anexo, se aportarán los documentos originales o fotocopias compulsadas por Entidades emisoras de la documentación de que se trate (en el caso de documentos oficiales) o en testimonio notarial, conforme a lo previsto en el apartado 2, sub-apartado 2.B) de dicha Base séptima.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria,

Fdo.: Lidia C. González Álvarez

